

PROCESO DE ELECCIÓN DEL JEFE DEL ÁREA DE SEGUIMIENTO DE LA BMC BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A. OBJECIONES A LAS POSTULACIONES REALIZADAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.2.4 del Reglamento de Funcionamiento y Operación de la Bolsa, y en concordancia con el Boletín Informativo No. BINF-2026-88, publicado el veintiséis (26) de marzo de 2026, la Bolsa Mercantil informa que en su página web se encuentra disponible la hoja de vida del candidato postulado al cargo de Jefe del Área de Seguimiento para el periodo 2026–2028.

En este sentido, las objeciones a la postulación podrán remitirse al correo electrónico atencionalaccionista@bolsamercantil.com.co.

Las objeciones deberán presentarse a más tardar el treinta (30) de abril de 2026, hasta las 5:00 p.m., y deberán estar debidamente sustentadas, indicando el eventual incumplimiento de requisitos o la configuración de inhabilidades o incompatibilidades.

Una vez surtido este proceso, la Junta Directiva procederá a la elección del Jefe del Área de Seguimiento.

Bogotá D.C., 22 de abril de 2026